



## Sección Instructora desecha la solicitud de desafuero contra Cuauhtémoc Blanco: “Decisión jurídica, no política”

El presidente de la Sección Instructora, Hugo Eric Flores Cervantes, negó que la carpeta presentada por la Fiscalía de Morelos contenga una investigación profesional

Por Israel Aguilar Esquivel



La **Sección Instructora** de la Cámara de Diputados **rechazó la solicitud de desafuero** interpuesta contra el diputado **Cuauhtémoc Blanco** Bravo por parte de la Fiscalía de Morelos. Tras una sesión que convocó a los cuatro integrantes del organismo, su presidente, Hugo Eric Flores Cervantes, confirmó que **desecharon la solicitud de declaración** de procedencia.

A través de un comunicado, difundido en las redes sociales de **Hugo Eric Flores**, se dio a conocer que el organismo resolvió que la carpeta presentada por la Fiscalía de Morelos **carece de una investigación técnica y profesional**. Por ello, determinaron que la solicitud de juicio de procedencia **carece de elementos** para cumplir con los requisitos para ejercer acción penal en contra del exgobernador de dicho estado.

"El análisis evidenció que la **Fiscalía no realizó entrevistas clave**, diligencias periciales ni inspecciones oculares. Los dictámenes periciales en psicología resultaron contradictorios. La Sección Instructora no puede investigar ni suplir las deficiencias de la Fiscalía, pues no es Ministerio Público ni juez", escribió Flores Cervantes en su cuenta verificada de la red social X, antes Twitter.

[Sección Instructora desecha la solicitud de desafuero contra Cuauhtémoc Blanco: “Decisión jurídica, no política” - Infobae](#)